

ACTA DE ESCRUTINIO

VOTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO

ELECCIONES DE REPRESENTANTES PARA EL PERIODO 2024/07/01 -
2025/06/30

El día 29 de abril de 2024, a las 12:08:59 p.m. mediante reunión presencial en la sala de reuniones 26-401, se llevó a cabo por parte de los integrantes del Comité Electoral Universitario, el escrutinio de las votaciones realizadas por los ESTUDIANTES DE POSGRADO con el fin de elegir los representantes a los siguientes estamentos:

CONSEJO ACADÉMICO

Para el período comprendido entre 2024/07/01 y 2025/06/30

Las candidaturas inscritas fueron las siguientes:

CONSEJO ACADÉMICO

CANDITURA # 1 - 1

Principal: ANDRÉS MAURICIO URIBE ARENAS

Suplente: ANDRÉS FELIPE RESTREPO BAENA

Los resultados obtenidos en el escrutinio fueron los siguientes:

CONSEJO ACADÉMICO

- Población: Esp. geren proyectos - pereí - 109, esp. derecho penal - 116, esp. desarrollo de software - 086, maest gerenc proyectos - pereí - 222, especializ mercadeo - medellín - 019, esp dir operaciones y logístic - 204, maestría en música - 135, maestría en mercadeo -medellín - 184, especializ

finanzas - cali - 046, esp. geren proyectos - medel - 064, espe. responsabilidad civil - 219, maestría matemáticas aplicadas - 016, maestría ciencias de la tierra - 078, maestría en ingeniería - 114, maestría en economía - 149, esp. ing. sismo-resistente - 056, esp gerencia desarrollo humano - 066, esp ger inst de la salud - med - 181, esp derecho finan. y bursatil - 234, maes admón financiera - medel - 158, maestría en derecho penal - 164, maes admón financiera - cali - 175, especial en mercadeo - pereira - 027, esp. gerencia diseño producto - 159, maes. ciencias de la administ - 076, doctorado en humanidades - 176, maest administración - pereira - 186, maes. gobierno y políticas púb - 189, maestría en derecho - 194, maes dllo hno org - presencial - 177, maes. comunicación transmedia - 207, maestría en economía aplicada - 208, doct. ingeniería matemática - 210, ger emp soc innov dllo local - 225, maes ger integral proce - mgip - 229, esp. control organizacional - 063, maes administración de riesgos - 200, maes. comunicación política - 232, mstr lectura y escrito - virtu - 238, maes gerencia proyectos -bogot - 241, maestría en agronegocios - 243, mstr estudios comportamiento - 236, especializ finanzas -pereira - 020, esp. sistemas de información - 028, esp. mecánica suelos y cimenta - 068, doctorado en administración - 117, maes. estudios humanísticos - 136, maes. hermenéutica literaria - 155, maes procesos urbanos y ambien - 197, doctorado en ingeniería - 125, maes admón financiera - bogot - 180, maest administración - medel - 006, maest administración - bogotá - 185, maest gerenc proyectos - medel - 187, maes gcia innov y conoc - med - 203, maes dllo hno org - virtual - 216, master of inter business (mib) - 221, ger emp soc innov dllo local v - 233, maestría en física aplicada - 163, especializ finanzas - medellín - 018, especializ finanzas - bogota - 035, maes admón financi - pereira - 179, esp ger dllo humano - virtual - 172, espe gerencia neg internaciona - 196, espe gest tributaria internac - 201, doctorado ciencia de la tierra - 205, esp. derecho público - 148, especialización derecho urbano - 211, esp. derecho societario - 227, doctorado en economía - 213, esp gestión de la construcción - 105, esp mantenimiento industrial - 106, esp. dir operación y logística - 128, esp dis integ sistemas técnico - 152, esp diseño vial e ing paviment - 170, esp ger inst de la salud - llg - 246, maes ger integral proce - mgip - 247, maes administración de riesgos - 248, maestría en sostenibilidad - 245, maestría en biociencias - 235, maestría en mercadeo - pereira - 226, maestría ciencias en finanzas - 223, maes ciencias datos y analit - 228, maestría en estudios jurídicos - 251

Total Población: 3413
Votos Requeridos: 411
Votos Totales: 234

Para que la votación sea válida se requiere la participación del 12% más uno (1) del total de la población.

VOTOS OBTENIDOS POR CANDIDATURA

CANDIDATURA #1: 175
VOTOS EN BLANCO: 59

Según el resultado anterior, la votación del CONSEJO ACADÉMICO no cumple con el requisito del mínimo de votos para la representación de los estudiantes de posgrado ante dicho estamento.

Con base en el párrafo del artículo 31 del Reglamento de Elección y Representación estudiantil y profesoral, en aquellos casos en que no se logre el umbral se designará como representante a la candidatura más votada. En consecuencia, el Comité Electoral Universitario designa la candidatura #1 – 1, inscrita al CONSEJO ACADÉMICO como representantes estudiantiles de posgrado ante dicho estamento.

A las 12:2:00 p.m. se terminó el escrutinio.



Ricardo Uribe Marín
Presidente
Comité Electoral Universitario